

RESOLUCIÓN N° 1/23

VISTO

La destacada participación de los alumnos de la E.E.S N° 1 “30 de Noviembre” en el Programa Jóvenes y Memoria y;

CONSIDERANDO

Que el Programa Jóvenes y Memoria desde hace más de dos décadas, propone a los equipos de trabajo de las escuelas y organizaciones sociales, políticas y culturales de la Provincia de Buenos Aires, que elaboren un proyecto de investigación acerca de las memorias del pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en democracia.

Que en noviembre de cada año se realiza el encuentro plenario del programa donde los jóvenes de toda la provincia de Buenos Aires participan de una experiencia en la que se conocen y reconocen con pares, exponen sus trabajos, producen, debaten e intercambian ideas y proyectos.

Que el programa coordinado por la Comisión Provincial por la Memoria fue declarado de interés educativo provincial por la Dirección General de Cultura y Educación y de interés nacional por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que los alumnos de 4to y 5to año de la E E S N°1 “30 de Noviembre” en el año 2022 participaron del Programa Jóvenes y Memoria. Esta representación de nuestra ciudad, en la persona de los chicos y chicas de la Secundaria 1, fue posible por un trabajo de investigación llevado cabo de manera interdisciplinaria desde Historia y las materias afines a la Orientación Comunicación.

Que producto de una construcción conjunta entre docentes, alumnos y equipo de conducción permite potenciar el interés de nuestros jóvenes por la historia local.

Que realizaron una propuesta audiovisual, donde reconstruyeron los hechos del 23 de marzo de 1976 en nuestra ciudad que lo titularon “El día que apagaron la luz”, donde se relata con una mirada actual los hechos históricos sucedidos en relación al golpe militar, con la persecución de nuestro convecino y ex presidente de la Nación el Dr. Héctor J. Cámpora.

Que los alumnos de la E.E.S N° 1 fueron destacados con una mención especial por el tema elegido, su abordaje y su presentaron en el encuentro provincial del Programa Jóvenes y Memoria.

Por ello, en uso de sus atribuciones, el H.C.D. aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento y felicitaciones a la E.E.S N° 1 “30 de Noviembre”, docentes y alumnos de 4to. y 5to. año por su participación en el Programa Jóvenes y Memoria.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°: De Forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 30 de marzo de 2023.-